



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 02 OCT 2015

Expte. N° 22.092/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 199 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el dictado de la resolución de aceptación del aspirante Cruz María CARRIZO, como único postulante para cubrir el cargo de Ayudante del Departamento de Orientación (Perfil Psicopedagogo), con 16 U.H., correspondiente a los turnos mañana y tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0934-13.

QUE el pedido se realiza teniendo en cuenta lo resuelto mediante Resoluciones Rectorales N° 0885-14 y 1020-14, y del Consejo Superior N° 386/15.

QUE se ha cumplido con todo lo previsto en el Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22 del citado Reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar al Psicopedagogo Cruz María CARRIZO, D.N.I. N° 18.199.907, como único aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo de Ayudante del Departamento de Orientación (Perfil Psicopedagogo), con 16 U.H., correspondiente a los turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0934-13.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente comunicación al interesado y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1020-15